

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

RESOLUCIÓN No. 0017 27 ENE 2015

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1104 de 15 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015. ✓

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y ✓

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone **Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sesión presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo.** ✓

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. ✓

Que mediante oficio 000201-891 del 22 de enero de 2015 La Secretaría Administrativa (e), solicita se traslade del rubro 0304 - 2 - 1 1 2 4 - 20 Aprendices Sena, al rubro 0304 - 2 - 1 1 2 5 - 20 Otros Servicios Personales Indirectos la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$58.000.000)**, esto con el fin de contar con recursos que permitan contratar personal del nivel asistencial para apoyar las actividades operativas de las dependencias ✓

Igualmente mediante oficio 00201-1133 del 27 de enero de 2015 solicita se traslade de los rubros 0304 - 2 1 1 1 1 - 20 Sueldo Personal Nómina la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)** y del rubro 0304 - 2 1 1 2 3 - 20 Honorarios la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)** al rubro 0304 - 2 - 1 1 2 2 - 20 Remuneración Servicios Técnicos, con el fin de contar con recursos para contratar personal del nivel asistencial y profesional para apoyar las actividades de la Secretaria de Infraestructura que permitan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los encuentros ciudadanos. ✓

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$608.000.000)** según el siguiente detalle: ✓

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda
	Resolución 0017
Versión: 03	Fecha: 02/2014

TRASLADAR DE: ✓

27 ENE 2015

IDENTIFICACION PPRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	APROP DEFINITIVA
		TOTAL	608.000.000
0304 - 2		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	608.000.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	608.000.000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	608.000.000
0304 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	500.000.000
0304 - 2 - 1 1 1 1 - 20	20	Sueldo Personal Nómina	500.000.000
0304 - 2 - 1 1 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	108.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 3 - 20	20	Honorarios	50.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 4 - 20		Aprendices SENA	58.000.000

TRASLADAR A: ✓

		TOTAL	608.000.000
0304 - 2		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	608.000.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	608.000.000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	608.000.000
0304 - 2 - 1 1 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	550.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 2 - 20	20	Remuneración Servicios Técnicos	550.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 5 - 20	20	Otros Servicios Personales Indirectos	58.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

27 ENE 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
Gobernador

HECTOR FABIO CORRALES MONTES
Secretario de Hacienda

Revisado: Celsa Julia Hernández Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Amparo Arango Ocampo – Auxiliar Administrativo – Dirección Presupuesto